## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 583/2012. Negociado FJ, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 583/2012. Negociado: FJ, presentado por don José Martínez Rodríguez contra la Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno en Granada, por la que se desestima el recurso de reposición presentado por el interesado, en relación a su solicitud de abono del complemento provisional específico a partir del sexto mes en la situación de Incapacidad Temporal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## RESUELVE

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 20 de diciembre de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.